

# Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

## INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico \*

alma.hernandez@upq.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Universidad Politécnica de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Alma Yareli Hernández Salazar

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Lineamientos para el otorgamiento de Becas y Exención de pago de la Universidad Politécnica de Querétaro

## **I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.**

1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

El problema es que no hay una definición de vulnerabilidad bien definida.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

Se busca la congruencia y apoyo financiero para los alumnos y así poder cumplir con el objetivo principal de la Institución, que es impartir educación superior, en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de postgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social.

## **II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.**

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

No emitir la regulación.



3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas.

No hay otras opciones ya que debe emitirse el instrumento jurídico para dar cumplimiento e informar a los usuarios interesados sobre los requisitos que se deben cubrir para poder solicitar el apoyo. La regulación ya existe actualmente, lo que se busca es actualizar la información brindada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción V del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad la modificación a los Lineamientos para el otorgamiento de Becas y Exención de Pagos de la Universidad Politécnica de Querétaro en los términos del Anexo 12 del Acta de de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva, y en consecuencia se abroga cualquier Lineamiento anteriormente emitido por dicho Órgano de Gobierno una vez que entre en vigencia el aprobado en dicha sesión, y en el cual se instruyen a las áreas responsables a realizar las gestiones correspondientes para la gestión del mismo conforme la normatividad aplicable.

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario.

Sí, ya que se deben establecer de manera precisa los requerimientos que debe cubrir el alumno para el otorgamiento de becas así como la forma de operar por parte del Comité de Becas de la Universidad Politécnica de Querétaro.

Artículo 2 fracción III y IV, artículo 5 tercer párrafo, artículo 13 primer párrafo, artículo 14 fracción II, artículo 15 y transitorios Segundo, Tercero y Cuarto.

**III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.** En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria.

Alumnos

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo.

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

No aplica

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria:

- a) La propuesta regulatoria ¿crea trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea costos en los trámites o servicios nuevos o en los existentes? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7.
- c) La propuesta regulatoria ¿modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar el apartado del punto 7 que se modifica.
- d) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

Solicitud de beca o exención de pago

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en archivo en formato word. \*



7.- anexos 12 lin...



6.6 LINEAMIENT...

**Descripción:**

Establecer los requerimientos para el otorgamiento de Becas, así como regular la integración y funcionamiento del Comité de Becas de Universidad Politécnica de Querétaro.

**Modalidad:**

Beca por proyecto, Beca apoyo Cardenal y Exención de pago por excelencia académica.

**Fundamento jurídico:**

LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 7° FRACCIÓN V y 22 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Y ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y EXENCIÓN DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO

**Casos en que puede o debe realizarse:**

Beca por Proyecto: Es un apoyo financiero mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el cuatrimestre de vigencia; beca otorgada a los alumnos que soliciten su incorporación para colaborar en algún proyecto de apoyo administrativo ofertado por las áreas de la UPQ.

Beca Apoyo Cardenal: El alumno deberá justificar que enfrenta condiciones económicas sensibles que le impidan continuar con sus estudios.

Exención de pago por excelencia académica: El alumno deberá tener un promedio general igual o mayor a 9.5 para solicitarla.

**Requisitos (datos y documentos):**

Los requisitos se precisan en la convocatoria de cada una de las becas que se ofrecen.

**Medio de presentación (formato y fecha de publicación):**

Se precisan en la convocatoria de cada una de las becas que se ofrecen.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

El seguimiento de los casos es a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

Se precisan en la convocatoria de cada una de las becas que se ofrecen.

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

No aplica

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

No aplica

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

A partir de que se publica en el Sistema Integral de Información del solicitante 7 días.

Criterios de resolución del trámite o servicio:

Los especificados en cada una de las becas que se ofrece

Horarios de atención:

de 08:00 a 16:00 horas.

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

101 9000 ext. 354

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

No aplica

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

Se regularon los lineamientos en apoyo a los estudiantes que requieran exención de pago en el costo de la inscripción o reinscripción, ya sea por excelencia académica, por necesidades económicas o cuando colabore en algún proyecto de investigación o apoyo administrativo ofertado por las áreas académicas y administrativas de la Universidad Politécnica de Querétaro.

#### **IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.**

9. Si es el caso, enuncie si la regulación, es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en los que México sea parte: \*

Sí; Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de México el 6 de febrero de 2014

10. Explique la congruencia que guarda la propuesta regulatoria con los Planes o Ejes de Desarrollo tanto Nacional o Estatal o bien, con la implementación de políticas públicas:

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo, el eje rector de la educación busca ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del Estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad:

Sistema Integral de Información de la Universidad Politécnica de Querétaro, el cual ayuda a verificar la información, y solicitudes de becas o exención de pago.

12. Señale si existe un medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria:

Es a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles, que se encarga del seguimiento de cada uno de los casos.

## **V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.**

13. Señale si se llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria:

En el POA estatal de manera trimestral, MECASUP y 911.



## VI. CONSULTA PUBLICA

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.  
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir




16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?.

No

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 7.- anexos 12 lin...

**Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria. \***

 ACTA 2A. SOJD\_...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

# Google Formularios